



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00095-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON ALBEIRO PRIETO HURTADO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S. – AHORA DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada – MINISTERIO DEL INTERIOR-; visible a folio 340 a 343 del cuaderno principal 2, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diez (10) de mayo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 16 de mayo de 2013.

Inhábiles: 11, 12 y 13 de mayo de 2013.

Armenia, Quindío 10 de mayo de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

LJGM